Municipio de Barrancominas

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-064

Barrancominas, Guainía, 14 de octubre de 2026

La Alcaldía Municipal de Barrancominas - Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA."

Este proceso se desarrolla conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, y tiene como finalidad consolidar un análisis técnico y económico previo a la elaboración del estudio del sector y de los estudios previos del proceso contractual.

La presente convocatoria se publica en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Barrancominas (www.barrancominas-guainia.gov.co) como parte de los principios de publicidad y transparencia, e incluye el formato y los requisitos necesarios para la recepción de cotizaciones.

Las cotizaciones deberán regirse con las siguientes condiciones:

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe contar con un plazo de validez mínimo de dos (02) meses.
PLAZO EJECUCIÓN:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.
ACTIVIDADES A COTIZAR:	Las cotizaciones deberán incluir las especificaciones técnicas ofertadas y que den cumplimiento a las especificaciones mínimas requeridas según lo descrito en la tabla que se expone, y las actividades y cantidades se deben contemplar de manera separada para cada actividad descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Reflectores de 100 w	1	UND	
2	Rollo de manguera 3 vías 100mts 32 led x metro	1	ROLLO	
3	Caja puntilla 1 ½ "	1	LB	
4	Amarres plásticos de 15 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	
5	Amarres plásticos de 20 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	
6	Amarres plásticos de 10 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	
7	Rollo cinta aislante	1	UND	
8	Alambre 2 x 20 conalcables	1	ROLLO	
9	Rollo de 100mts Cable dúplex centelsa calibre 16	1	ROLLO	
10	Rollo de 100mts cable dúplex centelsa calibre 12	1	ROLLO	
11	Alambre galvanizado N#14 kg	1	KG	
12	Alambre galvanizado N# 10 kg	1	KG	
13	Rollo de tela antifluido x 100 mts	1	ROLLO	
14	Alambrón de ¼" x kg	1	KG	

		15	Portalámparas	1	UND		
		16	Bombillos de 5 watts	1	UND		
		17	Caja metálica 15 x 15 x 10	1	UND		
		18	Breaker para riel din 1 x 20 A	1	UND		
		19	Reflectores de 50 w	1	UND		
		20	Cable dúplex centelsa calibre 14 rollo 100 mts	1	ROLLO		
		21	Caja de puntillas aceradas de 1"	1	LB		
		22	Cortina de 240 led 3 x 2 metros	1	UND		
		23	Cortina de 400 led 6 x 2 mts	1	UND		
		24	Sombrillas de colores	1	UND		
		25	Cable templete de ¼"	1	ML		
		26	Pliego de papel cristal de colores	1	PLIEGO		
		27	Cinta de papel de colores rollo 45 mts	1	ROLLO		
		28	Caja de grapas	1	CAJA		
		29	Grapa RL 11	1	UND		
		30	Bombilla led strober blanco	1	UND		
		31	Alambrón 3/16 kg	1	KG		
		32	Guata rollo 45 mts	1	ROLLO		
		33	Tensores de acero para alambre 1/8"	1	UND		
		34	Perros para guaya de 1/8	1	UND		
		35	Tubo cuadrado 1"x 1" calibre 18 x 6 mts	1	UND		
		36	Reflectores de 50 watts	1	UND		
		37	Aerógrafos	1	UND		
		38	Barras gruesas de silicona paq x 24	1	PAQUETE		
		39	Galón pintura de aceite	1	GL		
		40	Galón anticorrosivo negro	1	GL		
		41	Galón tiner	1	GL		
		42	Soldadura west Arco 60 13 X 1/8	1	KG		
		43	Lluvia 180 led 6mts x 60 de caída	1	UND		
		44	Lineal 500 led 5 vías 40 mts	1	ML		
		45	Sistema fotovoltaico	1	UND		
		46	Malla plástica para gallinero	1	ML		
		47	Rollo de manguera 4 vias, 100 mts 32 led x metro	1	ROLLO		
		48	Contactor 32 A bobina a 110	1	UND		
		49	Timer programable	1	UND		
		50	Cinta neoflex rollo 50 mts	1	ROLLO		
		51	Cofre metálico 50x50x25 calibre18	1	UND		
		52	Conectores dentados	1	UND		
		53	Tubo cuadrado 3/411 x 3/4 11 calibre 18 x 6 mts	1	UND		
		54	Cinta LED neón 100 mts 2 vias	1	ML		
		55	Lineal 1000 LED 5 vias 100 mts	1	UND		
		56	Lineal 5 vias 23 mts	1	ML		
		57	Collarín 8 x10 (180) 1 salida	1	UND		
		58	Platina de ½ "x 3/16 6 mts	1	UND		

		59	Platina de ¼ x 1" x 6 mts	1	UND		
		60	Chazo de expansión metálico 3/8"	1	UND		
		61	Chazo plástico de ¼" con tornillo de 1"	1	UND		
		62	Lineal 32 mts	1	ML		
		63	Tubo cuadrado 1"x1" calibre 18 x 6 mts	1	UND		
		64	Cinta bandit 5/8	1	ML		
		65	Hebilla para cinta bandit 5/8 paq x 100 unidades	1	PAQUETE		
		66	Cortina LED 400 6 x 2 mts	1	UND		
		67	Lineal 200 led 5 vías 15 mts	1	ML		
		68	Cortina 400 led 6x2 mts	1	UND		
		69	Lineal 100 led con bolita	1	UND		
		70	Riel din	1	UND		
		71	Luz de navidad tipo Lluvia 3mts x 45cm 100LED Color Blanco	1	UND		
		72	Caja puntilla 2" caja	1	LB		

FORMA DE PAGO:

PAGOS POR ACTAS PARCIALES Y UN PAGO FINAL:

Se pagará hasta el NOVENTA por ciento (90%) mediante actas de recibo parcial, presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y de acuerdo al avance del contrato y un pago final equivalente al DIEZ por ciento (10%) restante a la liquidación del contrato previa presentación del informe final, concepto de viabilidad y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, adicionalmente deberá tenerse en cuenta que los pagos parciales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Aunado a ello deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

El Municipio de Barrancominas realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente una ves se cumpla con los siguientes requisitos:

I. Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista.
II. Presentación de la factura o documento equivalente por parte del contratista
III. Paz y salvo del Ministerio de la Protección Social donde se haga constar la inexistencia de reclamaciones laborales a cargo del contratista y Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado (si es aplicable)
IV. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
V. Paz y salvo ambienta emitido por la Corporación Ambienta CDA
VI. Visto Bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión.
VII. Presentación del informe de actividades presentado por el contratista
VIII. Informe de supervisión
IX. Certificado de cumplimiento del supervisor Ingreso al Almacén (si aplica) realizará los descuentos Municipales y de orden Nacional.

ESTAMPILLAS

MUNICIPALES:

GRAVAMEN	TARIFA
Estampilla Procultura	2% sobre el valor total del contrato
Estampilla Pro adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato

Municipio de Barrancominas

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Estampilla para la Justicia Familiar	2 % sobre el valor del contrato
Sobre tasa bomberil	5% del ICA
Tasa pro deporte	1% mayor a 2500 UVT (Según corresponda)

Nota 1: El proponente debe tener en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio ICA, Timbre a IVA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar o demás impuestos municipales según el Acuerdo Estatuto de Rentas vigentes.

NACIONALES:

GRAVAMEN	**TARIFA**
IVA	Hasta el 19% según corresponda de acuerdo con el RUT

Nota 1: Cabe aclarar que en la propuesta se tendrá en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba, el presente valor a contratar incluye los impuestos de ley, y demás gastos logísticos y de legalización del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN	El Lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Barrancominas (Guainía).
OBSERVACIONES:	El cotizante en su oferta de precios debe tener en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, Timbre a IVA, Rete ICA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tener en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba. Así mismo los gastos logísticos y de legalización del contrato que involucran la correcta ejecución del contrato y que garantice el pleno cumplimiento del mismo.
FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	Se recibirán los documentos desde el jueves 15 de octubre del 2026 desde las 8:00 am hasta el lunes 19 de octubre del 2026 a las 06:00 pm.
DOCUMENTOS SOPORTE	**Nota 1:** Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización. **Nota 2:** llenar anexo 1 de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo). **Nota 3:** la entidad realizará la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
MEDIO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	**Correo electrónico:** gobiernodigital@barrancominas-guainia.gov.co **En medio Físico:** En la Oficina Asesora de Planeación.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, correspondiente al objeto señalado en el asunto.

Las personas interesadas en cotizar deben tener en cuenta que la presente convocatoria de cotización tiene carácter exploratorio y no genera ningún compromiso ni obligación contractual para el Municipio de Barrancominas, en la medida en que no corresponde a un proceso de invitación ni selección, ni conlleva el reconocimiento de gastos en los que se incurra para la elaboración o presentación de la cotización. Esta solicitud se adelanta conforme a lo

establecido en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, como parte del análisis del sector y del estudio de mercado previo a la apertura del proceso de contratación.
Sin otro particular.

Ing. DANNY ALONSO ALVAREZ DURAN
Secretario De Desarrollo Económico Y Social
Alcaldía Municipal de Barrancominas

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	*Mari Yusleny Rodríguez Pérez*	*Técnico Administrativo SDES*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del presente documento.			

Municipio de Barrancominas

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ANEXO 1

Barrancominas, fecha __ de _____ del 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA
Oficina Asesora de Planeacion

REF.: *Estructuración del análisis del mercado previo al proceso de contratación.*

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA."

Certificación De inhabilidades e incompatibilidades

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de la persona natural/jurídica _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que me impida presentar cotización ni celebrar contratos con entidades estatales, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables.

Declaro que cumplo con los requisitos legales para contratar con el Estado y, en consecuencia, adjunto copia de los siguientes certificados vigentes:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Consulta de medidas correctivas (Policía Nacional o SPOA si aplica)
-

Autorizo expresamente a la entidad contratante para verificar la autenticidad y vigencia de la información y documentos aportados a través de los sistemas oficiales de consulta.

Firma: _____
Nombre completo: _____
Cargo o calidad en que actúa: _____
C.C. No.: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

LA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900903597-5
CR2216-19 BOGOTA D.C

7

COTIZACIÓN A-17-10

Municipio de Barrancominas
19 OCT 2026
Hora: 1:30 p.m.

Barrancominas – Guainía, 17 DE OCTUBRE DE 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS GUAINIA

Secretaria de Desarrollo Económico y Social

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACIÓN AMBG-CNV-2026-064

Objeto:" **SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CUTURAL Y ESPACIO DE INTREGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA "**

Respetados señores:

De acuerdo con su amable solicitud nos permitimos presentar a su consideración la propuesta técnico- económica, en la convocatoria pública de cotización AMBG-CNV-2026-064.

- Descripción de la propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COT 2
1	Reflectores de 100 w	1	UND	$ 93.275,00
2	Rollo de manguera 3 vías 100mts 32 led x metro	1	ROLLO	$ 625.250,00
3	Caja puntilla 1 ½ "	1	LB	$ 21.525,00
4	Amarres plásticos de 15 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$ 12.300,00
5	Amarres plásticos de 20 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$ 18.450,00
6	Amarres plásticos de 10 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$ 5.125,00

FERRETERÍA Herramientas & Suministros S.A.S. NIT 900.903.597-5

7	Rollo cinta aislante	1	UND	$ 5.125,00
8	Alambre 2 x 20 conalcables	1	ROLLO	$ 287.000,00
9	Rollo de 100mts Cable dúplex centelsa calibre 16	1	ROLLO	$ 492.000,00
10	Rollo de 100mts cable dúplex centelsa calibre 12	1	ROLLO	$ 1.111.100,00
11	Alambre galvanizado N#14 kg	1	KG	$ 20.603,00
12	Alambre galvanizado N# 10 kg	1	KG	$ 22.550,00
13	Rollo de tela antifluido x 100 mts	1	ROLLO	$ 2.221.175,00
14	Alambrón de ¼" x kg	1	KG	$ 8.200,00
15	Portalámparas	1	UND	$ 5.638,00
16	Bombillos de 5 watts	1	UND	$ 21.115,00
17	Caja metálica 15 x 15 x 10	1	UND	$ 88.868,00
18	Breaker para riel din 1 x 20 A	1	UND	$ 30.853,00
19	Reflectores de 50 w	1	UND	$ 49.200,00
20	Cable dúplex centelsa calibre 14 rollo 100 mts	1	ROLLO	$ 708.275,00
21	Caja de puntillas aceradas de 1"	1	LB	$ 21.525,00
22	Cortina de 240 led 3 x 2 metros	1	UND	$ 44.178,00

LA FERRETERÍA
Herramientas & Suministros S.A.S.
NIT: 900.903.597-5

23	Cortina de 400 led 6 x 2 mts	1	UND	$ 133.250,00
25	Cable templete de ¼"	1	ML	$ 4.613,00
26	Pliego de papel cristal de colores	1	PLIEGO	$ 1.640,00
27	Cinta de papel de colores rollo 45 mts	1	ROLLO	$ 18.450,00
28	Caja de grapas	1	CAJA	$ 14.863,00
29	Grapa RL 11	1	UND	$ 26.650,00
30	Bombilla led strober blanco	1	UND	$ 22.550,00
31	Alambrón 3/16 kg	1	KG	$ 9.738,00
32	Guata rollo 45 mts	1	ROLLO	$ 68.368,00
33	Tensores de acero para alambre 1/8"	1	UND	$ 13.838,00
34	Perros para guaya de 1/8	1	UND	$ 9.225,00
35	Tubo cuadrado 1"x 1" calibre 18 x 6 mts	1	UND	$ 57.605,00
36	Reflectores de 50 watts	1	UND	$ 49.098,00
37	Aerógrafos	1	UND	$ 226.525,00
38	Barras gruesas de silicona paq x 24	1	PAQUETE	$ 57.400,00
39	Galón pintura de aceite	1	GL	$ 213.200,00

LA FERRETERÍA
Herramientas & Suministros S.A.S.
NIT: 900.903.597-5

40	Galón anticorrosivo negro	1	GL	$ 115.825,00
41	Galón tiner	1	GL	$ 64.575,00
42	Soldadura west Arco 60 13 X 1/8	1	KG	$ 46.125,00
43	Lluvia 180 led 6mts x 60 de caída	1	UND	$ 112.750,00
44	Lineal 500 led 5 vías 40 mts	1	ML	$ 123.000,00
45	Sistema fotovoltaico	1	UND	$ 6.662.500,00
46	Malla plástica para gallinero	1	ML	$ 4.613,00
47	Rollo de manguera 4 vias, 100 mts 32 led x metro	1	ROLLO	$ 741.075,00
48	Contactor 32 A bobina a 110	1	UND	$ 157.850,00
49	Timer programable	1	UND	$ 251.125,00
50	Cinta neoflex rollo 50 mts	1	ROLLO	$ 608.850,00
51	Cofre metálico 50x50x25 calibre18	1	UND	$ 533.000,00
52	Conectores dentados	1	UND	$ 13.325,00
53	Tubo cuadrado 3/411 x 3/4 11 calibre 18 x 6 mts	1	UND	$ 43.050,00
54	Cinta LED neón 100 mts 2 vias	1	ML	$ 13.838,00
55	Lineal 1000 LED 5 vias 100 mts	1	UND	$ 212.585,00

LA FERRETERÍA
Herramientas & Suministros S.A.S.
NIT: 900.903.597-5

56	Lineal 5 vias 23 mts	1	ML	$ 57.503,00
57	Collarín 8 x10 (180) 1 salida	1	UND	$ 61.705,00
58	Platina de ½ "x 3/16 6 mts	1	UND	$ 57.605,00
59	Platina de ¼ x 1" x 6 mts	1	UND	$ 82.308,00
60	Chazo de expansión metálico 3/8"	1	UND	$ 4.613,00
61	Chazo plástico de ¼" con tornillo de 1"	1	UND	$ 769,00
62	Lineal 32 mts	1	ML	$ 30.750,00
63	Tubo cuadrado 1"x1" calibre 18 x 6 mts	1	UND	$ 76.875,00
64	Cinta bandit 5/8	1	ML	$ 9.738,00
65	Hebilla para cinta bandit 5/8 paq x 100 unidades	1	PAQUETE	$ 179.375,00
66	Cortina LED 400 6 x 2 mts	1	UND	$ 128.125,00
67	Lineal 200 led 5 vías 15 mts	1	ML	$ 117.875,00
68	Cortina 400 led 6x2 mts	1	UND	$ 128.125,00
69	Lineal 100 led con bolita	1	UND	$ 114.800,00
70	Riel din	1	UND	$ 15.375,00
71	Caja puntilla 2" caja	1	LB	$ 21.525,00

LA FERRETERÍA
Herramientas & Suministros S.A.S.
Nit: 900.903.597-5

VALOR TOTAL	$ 15.728.631,00

VALOR PROPUESTA ECONOMICA: QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTI OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($15.728.631.00)

VALIDEZ COTIZACIÓN: 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA

Edison Gil Valero

REPRESENTANTE LEGAL
EDISON GIL VALERO
CC:79.508.889

LA FERRETERÍA
Herramientas & Suministros S.A.S.
NIT: 900.903.597-5

ANEXO 1

Barrancominas, 18 de septiembre, de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

REFERENCIA: Estructuración del análisis del mercado previo al proceso de contratación **AMBG-CNV-2026-064**

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRACNOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA".

Certificación De inhabilidades e incompatibilidades

Yo, **EDISSON GIL VALERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.508.889 de Villavicencio Meta actuando en calidad de representante legal de la persona natural/**jurídica LA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y SUMINSITROS S.A.S** manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que me impida presentar cotización ni celebrar contratos con entidades estatales, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables.

Declaro que cumplo con los requisitos legales para contratar con el Estado y, en consecuencia, adjunto copia de los siguientes certificados vigentes:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduria General de la Nación)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)

Autorizo expresamente a la entidad contratante para verificar la autenticidad y vigencia de la información y documentos aportados a través de los sistemas oficiales de consulta.

Firma: Edisson Gil Valero.
Nombre completo: **EDISSON GIL VALERO**
Cargo o calidad en que actúa: **REPRESENTANTE LEGAL**
C.C. No.: 79.508.889
Teléfono de contacto: 3018898112
Correo electrónico: contabilidad@laferreteriasas@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS SAS
Nit: 900903597 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02628680
Fecha de matrícula:	29 de octubre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 22 16 - 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@laferreteriasas.com
Teléfono comercial 1:	3018898
Teléfono comercial 2:	8124210
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 22 16 - 19

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@laferreteriasas.com
Teléfono para notificación 1: 3018898
Teléfono para notificación 2: 8124210
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2015, con el No. 02031627 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal es la compra venta; importación y exportación; de artículos de ferretería, herramientas, materiales de construcción, seguridad industrial y todos los insumos para la industria en general.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 034 del 15 de octubre de 2025, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025 con el No. 03311542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Edisson Gil Valero	C.C. No. 79508889

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniel Alejandro Gil Cardenas	C.C. No. 1026584031

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 035 del 9 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2026 con el No. 03345990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GUTIERREZ & HERRERA CONSULTORES S.A.S.	N.I.T. No. 900459067 9

Por Documento Privado del 9 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2026 con el No. 03345991 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angie Paola Sanchez Suarez	C.C. No. 1020777872 T.P. No. 190543-T

Por Documento Privado sin número del 04 de Noviembre de 2020, inscrito el 10 de Noviembre de 2020, bajo el No. 02633578 del libro IX, Giraldo Guzman Lizeth Dayanha renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 30 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02337669 del 8 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 011 del 11 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02608111 del 21 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 018 del 28 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02800110 del 4 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 033 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03309672 del 23 de octubre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.934.621.053
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2026 Hora: 11:41:05
Recibo No. AB26613671
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661367133A53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 14:46:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79508889
Código de Verificación	79508889261019144615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

22

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305021974

PIB
14:45:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISSON GIL VALERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79508889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:29 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79508889**

Apellidos y Nombres: **GIL VALERO EDISSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

24

Modificación: 2026/10/14 16:37:56
-
Creación: 2026/10/14 16:37:24

CONVOCATORIA PUBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-064

Compartir

La Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA"***

Archivos para descargar

PDF ambgcnv2026064--...

3 Mb

25

Municipio de Barrancominas

19 OCT 2026

Hora: 9:30 a.m

Barrancominas Guainía, 17/10/2026

Señores

Alcaldía Barranco minas Guainía.

Secretaria de Desarrollo Económico y social

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-064

objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA"**

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización solicitada.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL	
1	Reflectores de 100 w	1	UND	$	91.000,00
2	Rollo de manguera 3 vías 100mts 32 led x metro	1	ROLLO	$	610.000,00
3	Caja puntilla 1 ½ "	1	LB	$	21.000,00
4	Amarres plásticos de 15 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$	12.000,00
5	Amarres plásticos de 20 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$	18.000,00
6	Amarres plásticos de 10 cm bolsa 100 unidades	1	PAQUETE	$	5.000,00
7	Rollo cinta aislante	1	UND	$	5.000,00
8	Alambre 2 x 20 conalcables	1	ROLLO	$	280.000,00
9	Rollo de 100mts Cable dúplex centelsa calibre 16	1	ROLLO	$	480.000,00
10	Rollo de 100mts cable dúplex centelsa calibre 12	1	ROLLO	$	1.084.000,00
11	Alambre galvanizado N#14 kg	1	KG	$	20.100,00
12	Alambre galvanizado N# 10 kg	1	KG	$	22.000,00

LA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S
NIT: 860030828-1
Correo Electrónico: procesoslegales@fisa.com.co
Dirección: Cr25 No.17 64 Bogotá D.C

13	Rollo de tela antifluido x 100 mts	1	ROLLO	$	2.167.000,00
14	Alambrón de ¼" x kg	1	KG	$	8.000,00
15	Portalámparas	1	UND	$	5.500,00
16	Bombillos de 5 watts	1	UND	$	20.600,00
17	Caja metálica 15 x 15 x 10	1	UND	$	86.700,00
18	Breaker para riel din 1 x 20 A	1	UND	$	30.100,00
19	Reflectores de 50 w	1	UND	$	48.000,00
20	Cable dúplex centelsa calibre 14 rollo 100 mts	1	ROLLO	$	691.000,00
21	Caja de puntillas aceradas de 1"	1	LB	$	21.000,00
22	Cortina de 240 led 3 x 2 metros	1	UND	$	43.100,00
23	Cortina de 400 led 6 x 2 mts	1	UND	$	130.000,00
25	Cable templete de ¼"	1	ML	$	4.500,00
26	Pliego de papel cristal de colores	1	PLIEGO	$	1.600,00
27	Cinta de papel de colores rollo 45 mts	1	ROLLO	$	18.000,00
28	Caja de grapas	1	CAJA	$	14.500,00
29	Grapa RL 11	1	UND	$	26.000,00
30	Bombilla led strober blanco	1	UND	$	22.000,00
31	Alambrón 3/16 kg	1	KG	$	9.500,00
32	Guata rollo 45 mts	1	ROLLO	$	66.700,00
33	Tensores de acero para alambre 1/8"	1	UND	$	13.500,00
34	Perros para guaya de 1/8	1	UND	$	9.000,00
35	Tubo cuadrado 1"x 1" calibre 18 x 6 mts	1	UND	$	56.200,00
36	Reflectores de 50 watts	1	UND	$	47.900,00
37	Aerógrafos	1	UND	$	221.000,00

38	Barras gruesas de silicona paq x 24	1	PAQUETE	$	56.000,00
39	Galón pintura de aceite	1	GL	$	208.000,00
40	Galón anticorrosivo negro	1	GL	$	113.000,00
41	Galón tiner	1	GL	$	63.000,00
42	Soldadura west Arco 60 13 X 1/8	1	KG	$	45.000,00
43	Lluvia 180 led 6mts x 60 de caída	1	UND	$	110.000,00
44	Lineal 500 led 5 vías 40 mts	1	ML	$	120.000,00
45	Sistema fotovoltaico	1	UND	$	6.500.000,00
46	Malla plástica para gallinero	1	ML	$	4.500,00
47	Rollo de manguera 4 vias, 100 mts 32 led x metro	1	ROLLO	$	723.000,00
48	Contactor 32 A bobina a 110	1	UND	$	154.000,00
49	Timer programable	1	UND	$	245.000,00
50	Cinta neoflex rollo 50 mts	1	ROLLO	$	594.000,00
51	Cofre metálico 50x50x25 calibre18	1	UND	$	520.000,00
52	Conectores dentados	1	UND	$	13.000,00
53	Tubo cuadrado 3/411 x 3/4 11 calibre 18 x 6 mts	1	UND	$	42.000,00
54	Cinta LED neón 100 mts 2 vias	1	ML	$	13.500,00
55	Lineal 1000 LED 5 vias 100 mts	1	UND	$	207.400,00
56	Lineal 5 vias 23 mts	1	ML	$	56.100,00
57	Collarín 8 x10 (180) 1 salida	1	UND	$	60.200,00
58	Platina de ½ "x 3/16 6 mts	1	UND	$	56.200,00
59	Platina de ¼ x 1" x 6 mts	1	UND	$	80.300,00
60	Chazo de expansión metálico 3/8"	1	UND	$	4.500,00

61	Chazo plástico de ¼" con tornillo de 1"	1	UND	$	750,00
62	Lineal 32 mts	1	ML	$	30.000,00
63	Tubo cuadrado 1"x1" calibre 18 x 6 mts	1	UND	$	75.000,00
64	Cinta bandit 5/8	1	ML	$	9.500,00
65	Hebilla para cinta bandit 5/8 paq x 100 unidades	1	PAQUETE	$	175.000,00
66	Cortina LED 400 6 x 2 mts	1	UND	$	125.000,00
67	Lineal 200 led 5 vías 15 mts	1	ML	$	115.000,00
68	Cortina 400 led 6x2 mts	1	UND	$	125.000,00
69	Lineal 100 led con bolita	1	UND	$	112.000,00
70	Riel din	1	UND	$	15.000,00
71	Caja puntilla 2" caja	1	LB	$	21.000,00
			VALOR TOTAL	**$**	**17.201.450,00**

Validez Cotización: 2 meses contados a partir de la fecha

Valor Cotización: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.201.450.00)

REPRESENTANTE LEGAL
HECTOR FRANCO BETANCOURT
CC:17.079.256

ANEXO 1

Barrancominas, 18 de septiembre, de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

REFERENCIA: Estructuración del análisis del mercado previo al proceso de contratación **AMBG-CNV-2026-064**.

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRACNOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA".

Certificación De inhabilidades e incompatibilidades

Yo, **HECTOR FRANCO BETANCOURT** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17.079.256 de Villavicencio Meta actuando en calidad de representante legal de la persona natural/**jurídica LA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S** manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que me impida presentar cotización ni celebrar contratos con entidades estatales, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables.

Declaro que cumplo con los requisitos legales para contratar con el Estado y, en consecuencia, adjunto copia de los siguientes certificados vigentes:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)

Autorizo expresamente a la entidad contratante para verificar la autenticidad y vigencia de la información y documentos aportados a través de los sistemas oficiales de consulta.

Firma: _____
Nombre completo: **HECTOR FRANCO BETANCOURT**
Cargo o calidad en que actúa: **REPRESENTANTE LEGAL**
C.C. No.: 17.079.256
Teléfono de contacto: 6014044790
Correo electrónico: procesoslegalesfisa@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA INDUSTRIAL S A S
Nit: 860030828 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00005001
Fecha de matrícula:	13 de marzo de 1972
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 25 No. 17 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	procesoslegales@fisa.com.co
Teléfono comercial 1:	6014044790
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 25 No. 17 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	procesoslegales@fisa.com.co

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6014044790
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 3.742, otorgada en la Notaría 2a de Bogotá el 4 de agosto de 1.971 inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1.971 bajo el Número 91.150 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada denominada: "FERRETERÍA INDUSTRIAL LIMITADA SÁNCHEZ BETANCOURT".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 2.143 del 1 de junio de 1.979 Notaría 3ª de Bogotá, cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1.979, bajo el Número 72.919 del Libro respectivo la sociedad cambió su razón social por la de: "FERRETERÍA INDUSTRIAL LIMITADA BETANCOURT Y CIA LTDA" e hizo otras reformas.

Por E.P. No. 2165 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá D.C., del 03 de agosto de 1999, inscrita el 10 de agosto de 1999 bajo el No. 691313 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.

Por Escritura Pública No. 501 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2002, inscrita el 22 de abril de 2002 bajo el número 823591 del Libro IX, la sociedad de la referencia (escindente) transfiere en bloque parte de su patrimonio para la creación de una nueva sociedad (beneficiaria) (REPRESENTACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES ALFA LTDA), es decir se escinde sin disolverse

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 4091 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2009, inscrita el 07 de septiembre de 2009 bajo el número 01324522 del Libro IX, la sociedad FERRETERÍA INDUSTRIAL S A se escinde parcialmente, transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad que se crea: INVERSIONES INDUSTRIALES LTDA INVIND LTDA (beneficiaria de la escisión).

Por Escritura Pública No. 2722 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 31 de mayo de 2011, inscrita el 17 de junio de 2011 bajo el Número 01488736 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FERRETERÍA INDUSTRIAL S A, por el de: FERRETERÍA INDUSTRIAL S A S.

Por Escritura Pública No. 2722 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 31 de mayo de 2011, inscrita el 17 de junio de 2011 bajo el número 01488736 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERÍA INDUSTRIAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: La explotación del negocio de ferretería en general, que incluye la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de herramientas manuales eléctricas, de corte, precisión, etc., máquinas herramientas en general, equipos industriales y semindustriales de todo tipo, abrasivos en general, válvulas y elementos para equipos de vapor, terrajas y accesorios y en general toda clase de líneas de ferretería, afines, inherentes y complementarios. Igualmente, podrá ocuparse de la fabricación, ensamblaje, reparación, mantenimiento y servicio de cualquiera de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos elementos; distribución, venta y comercialización de toda clase de productos, elementos y equipos en general nacionales e importados para la educación en general, como la distribución e instalación de aulas inteligentes, aulas informáticas, aulas de bilingüismo, laboratorios de idiomas, aulas de traducción simultánea, aulas talleres itinerantes, laboratorios técnicos didácticos en las áreas de hidráulica, mecánica automotriz, mecánica industrial, neumática, electricidad, electrónica, electricidad, tornos y centros de mecanizado, etc., la importación, compra, venta y distribución de computadores, sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación, la prestación de servicios de informática de tecnología y desarrollo virtual a entidades educativas y a sus comunidades, el desarrollo de programas de computador de tipo educativo y de toda índole, así como la comercialización de la red virtual de comunicaciones internet como medio para prestar sus servicios, la instalación de redes de audio, redes de informática lógicas y cableado estructurado, redes de vídeo, voz y datos y redes eléctricas, además de las actividades especialmente comerciales de la sociedad, podrá también ocuparse de los negocios de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, participar en proyectos de construcción y venta de bienes inmuebles, podrá adquirir, vender, transar títulos valores en general; podrá asociarse, vincularse o fusionarse con empresas diversas para desarrollar sus objetivos sociales y en general podrá ejercer y desarrollar cualquier actividad lícita en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social, que sean necesarios o conducentes para el logro de este fin, y en especial las siguientes: A) Participar en licitaciones tanto públicas como privadas; B) Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) La Inversión en bienes inmuebles o entregar en arrendamiento, o a cualquier otro título precario, bienes muebles o inmuebles; D) Realizar toda clase de operaciones de financiación de crédito, tal como dar y recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de créditos y similares, estatales, particulares o mixtas, o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior; E) Importar las materias primas necesarias, importar, exportar y comercializar productos, elementos, maquinaria, repuestos, accesorias y mercancías; y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; F) Girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales; G) Adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; H) Participar como accionistas, socia o participe en cualquiera otras sociedades que persigan como fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas y fusionarse con las mismas; I) Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc., suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita a nivel nacional e internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $650.000.000,00
No. de acciones	: 650.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $650.000.000,00
No. de acciones	: 650.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Principal — Hector

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paola Andrea Betancourt Reina	C.C. No. 39792767
Segundo Suplente Del Representante Legal	Madeleine Betancourt Reina	C.C. No. 39779713
Tercer Suplente Del Representante Legal	Ricardo Sanchez Parra	C.C. No. 79529108

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 136 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983480 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDIT AND CONTROL CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 901648662 6

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cindy Katterine Pardo Ospina	C.C. No. 1018449202 T.P. No. 188158-T
Revisor Fiscal	Maria Aracely Galindo	C.C. No. 52316911 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Jimenez No. 232517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
782	10-IV-1.986	8 BTA.	24-IV-1.986 NO.189.096
2.486	7-IX-1.987	8 BTA.	9-IX-1.987 NO.218.690
4.417	19-XII-1.989	8 BTA.	19- I-1.990 NO.284.760
4.998	23-XII-1.991	8 BTA.	27-XII-1991 NO.350.656
3.047	14-VIII -1.992	8 STAFE BTA	21-VIII -1992 NO.375.657
1.276	30- III -1.993	8 STAFE BTA	27- IV -1993 NO.403.211

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002846 del 24 de agosto de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00647599 del 2 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002165 del 3 de agosto de 1999 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00691313 del 10 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000501 del 10 de abril de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00823591 del 22 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000899 del 17 de junio de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00832347 del 21 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002718 del 18 de octubre de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01167097 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4091 del 21 de agosto de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01324522 del 7 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5482 del 27 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01340629 del 13 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2722 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01488736 del 17 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 105 del 1 de agosto de	02251200 del 15 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4511
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.
Matrícula No.:	00005002
Fecha de matrícula:	13 de marzo de 1972
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr. 25 No. 17-64

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FISA EXPRESS
Matrícula No.:	03070593
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 25 # 15- 36
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 49.857.568.297
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 16:33:22
Recibo No. AB26576486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26576486308A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305022505

PIB
14:49:52

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR BETANCOURT FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17079256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

u1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 14:49:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17079256
Código de Verificación	17079256261019144905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:44 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17079256**

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT FRANCO HECTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

u3

Modificación: 2026/10/14 16:37:56
-
Creación: 2026/10/14 16:37:24

CONVOCATORIA PUBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-064

Compartir

La Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA"***

Archivos para descargar

PDF ambgcnv2026064--...

3 Mb